



Documento de Pliegos

Número de Expediente **002PT_2026**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-09-2026 a las 11:00 horas.



Prestación del patrocinio del Mundialito de Fútbol Playa El Puerto de Santa María 2026, a celebrar los días 9, 10 y 11 de octubre de 2026,

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 425.619,83 EUR.

→ Tipo de Contrato Privado

→ Importe 515.000 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Importe (sin impuestos) 425.619,83 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 09/10/2026 al 12/10/2026

→ Clasificación CPV

→ 79340000 - Servicios de publicidad y de marketing.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** De conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente contrato tiene carácter privado. Se encuentra asimismo regulado en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, cuyo artículo 22 define el contrato de patrocinio publicitario como aquel en el que el patrocinado, a cambio de una ayuda económica para la realización de una actividad deportiva o de otra índole, se compromete a colaborar en la publicidad del patrocinador. En su preparación y adjudicación se aplicarán las normas de contratación pública que correspondan a AVANZA EL PUERTO MP, GESTIÓN Y SERVICIOS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, MEDIO PROPIO, S.A., y lo dispuesto en este Pliego. En sus efectos, modificación y extinción regirá el Derecho privado, el contrato, el PCAP y el PPTP. También deberá tenerse en cuenta la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, además de la legislación de transparencia, protección de datos, igualdad y las restantes normas relacionadas con el objeto contractual. En la ejecución del contrato se atenderá en primer lugar a lo previsto en el contrato, PCAP y PPTP. La LCSP operará en los casos de remisión expresa y como norma de referencia en aquellos extremos compatibles con la naturaleza privada del negocio.

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** De conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente contrato tiene carácter privado. Se encuentra asimismo regulado en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, cuyo artículo 22 define el contrato de patrocinio publicitario como aquel en el que el patrocinado, a cambio de una ayuda económica para la realización de una actividad deportiva o de otra índole, se compromete a colaborar en la publicidad del patrocinador. En su preparación y adjudicación se aplicarán las normas de contratación pública que correspondan a AVANZA EL PUERTO MP, GESTIÓN Y SERVICIOS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, MEDIO PROPIO, S.A., y lo dispuesto en este Pliego. En sus efectos, modificación y extinción regirá el Derecho privado, el contrato, el PCAP y el PPTP. También deberá tenerse en cuenta la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, además de la legislación de transparencia, protección de datos, igualdad y las restantes normas relacionadas con el objeto contractual. En la ejecución del contrato se atenderá en primer lugar a lo previsto en el contrato, PCAP y PPTP. La LCSP operará en los casos de remisión expresa y como norma de referencia en aquellos extremos compatibles con la naturaleza privada del negocio.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=I8O48sNLAowzjChw4z%2EXvw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de Avanza El Puerto MP, Gestión y Servicios de El Puerto de Santa María, Medio Propio S.A.

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 6 - Vivienda y servicios comunitarios

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.suvipuerto.com>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=9XI9YZNAGxTnSoTX3_z%2F7wA%3D%3D

Dirección Postal

→ Sol, 1

→ (11500) El Puerto de Santa María España

→ ES612

Contacto

→ Teléfono +34 956860053

→ Correo Electrónico info@avanzaelpuerto.com

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de Avanza El Puerto MP, Gestión y Servicios de El Puerto de Santa María, Medio Propio S.A.

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Avanza El Puerto MP, Gestión y Servicios de El Puerto de Santa María, Medio Propio S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 20/10/2026 a las 10:00

Dirección Postal

→ Sol, 1

→ (11500) El Puerto de Santa María España

Dirección Postal

→ Sol, 1

→ (11500) El Puerto de Santa María España

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Avanza El Puerto MP, Gestión y Servicios de El Puerto de Santa María, Medio Propio S.A.

Dirección Postal

→ Sol, 1

→ (11500) El Puerto de Santa María España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/10/2026 a las 13:00

Plazo de Recepción de Solicitudes de Participación

→ Hasta el 20/10/2026 a las 13:00

Objeto del Contrato: Prestación del patrocinio del Mundialito de Fútbol Playa El Puerto de Santa María 2026, a celebrar los días 9, 10 y 11 de octubre de 2026,

→ Descripción del procedimiento

La prestación comprende el conjunto de activos publicitarios, audiovisuales, digitales, exteriores, promocionales e institucionales definidos en el PPTP, así como las obligaciones previas y posteriores de acreditación y seguimiento.

→ Valor estimado del contrato 425.619,83 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 515.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 425.619,83 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79340000 - Servicios de publicidad y de marketing.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 09/10/2026 al 12/10/2026

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

Proceso de Licitación

Justificación del Proceso

→ Código de Motivo Herramientas, dispositivos o formatos de archivo no generalmente disponibles